

ACTA DE PAGO # 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
No. DEL CONVENIO	CONV-ESAL-JM-005-2026	FECHA DEL CONVENIO	11 de junio de 2026
ASOCIADO			
NOMBRE	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO con sigla ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC		
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 830.130.670-3		
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH SILVA DE SALAZAR		
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 37.886.526 expedida en San Gil (Santander)		

OBJETO DEL CONVENIO

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER.

SOPORTE PRESUPUESTAL DEL CONVENIO

DOCUMENTO SOPORTE	No. DOCUMENTO SOPORTE	FECHA DE EXPEDICIÓN
CDP INICIAL	26-06014	3 de junio de 2026
RP INICIAL	26-06090	11 de junio de 2026

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

NOMBRE DEL SUPERVISOR	NUBIA SOFIA RODRIGUEZ ARDILA CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ NICOLAS DORADO CASTIBLANCO
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EJECUCIÓN DEL CONVENIO

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO	Veintitrés (23) días calendario		
FECHA INICIO DEL CONVENIO	11 de junio de 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA DEL CONVENIO	03 de julio de 2026		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	APORTE INICIAL DEL ASOCIADO	VALOR INICIAL DEL CONVENIO
	\$ 943.909.890	\$ 48.139.404	\$ 992.049.294

VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

NOMBRE DE LA ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL			
TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE LA PÓLIZA	# ANEXO	FECHA APROBACIÓN DE LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	BY-100066842	0	DD-MM-AAAA
RCE	BY-100011672	0	11-06-2026
			11-06-2026

AUTORIZACIÓN PARA DESCUENTO DE ESTAMPILLAS

AUTORIZACIÓN	Autoriza retención
FORMA DE PAGO	Descuento directo del valor a pagar al contratista

Se reunieron los Supervisores del Convenio y **EL ASOCIADO**, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para la procedencia del Primer Desembolso Parcial correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del aporte efectuado por **EL MUNICIPIO** dentro del Convenio de Asociación suscrito para la ejecución de las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María (Santander).

En virtud de lo anterior, los suscritos Supervisores certifican que **EL ASOCIADO** ha cumplido con las condiciones contractuales, legales, técnicas, administrativas y financieras exigidas para la realización del presente desembolso, toda vez que:

- El convenio se encuentra debidamente perfeccionado y en ejecución.
- Se suscribió el Acta de Inicio correspondiente.
- Fueron constituidas y aprobadas las garantías exigidas en el convenio, cuando a ello hubiere lugar.
- EL ASOCIADO** presentó formalmente la solicitud de desembolso.
- EL ASOCIADO** allegó el Plan de Inversión correspondiente al Primer Desembolso Parcial, el cual contiene la distribución de recursos, actividades, componentes, metas, cronograma y demás aspectos requeridos para la adecuada ejecución del convenio.

"JESÚS MARÍA SOMOS TODOS"

Freiner Leonel Farfán Lamus - Alcalde 2024-2027

Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551

Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co





ACTA DE PAGO

- f) El Plan de Inversión fue revisado y aprobado por la Supervisión, verificándose que los recursos serán destinados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y al desarrollo de las actividades previstas para las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María (Santander).

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima del Convenio de Asociación, los Supervisores emiten concepto favorable para la realización del Primer Desembolso Parcial equivalente al cincuenta por ciento (50%) del aporte efectuado por **EL MUNICIPIO**.

INFORMACIÓN DE CUENTAS DE COBRO

CONCEPTO	FACTURA Y/O DOCUMENTO SOPORTE		VALOR TOTAL A EJECUTAR	VALOR PARCIAL EJECUTADO
	NUMERO	FECHA		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO			\$ 943.909.890	
DESEMBOLSO No. 1	ESA-5795	17-06-2026		\$ 471.954.945
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR				\$ 471.954.945
TOTAL (SUMAS IGUALES)			\$ 943.909.890	\$ 943.909.890

Dado en el municipio de Jesús María (Santander), el 17 de junio de 2026.


NUBIA SOFIA RODRIGUEZ ARDILA
Secretaria de Gobierno
Supervisora


CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora


NICOLAS DORADO CASTIBLANCO
Secretario de Infraestructura
Supervisor


ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
RL. ESA SERVICIOS INTEGRADOS O.C
NIT. No. 830.130.670-3
Asociado

Revisó y Aprobó:

Nubia Sofia Rodriguez Ardila - Secretaria de Gobierno (Supervisora)
Carla Susana Ardila Tellez - Secretaria de Salud y Bienestar Social (Supervisora)
Nicolas Dorado Castiblanco - Secretario de Infraestructura (Supervisor)

“JESÚS MARÍA SOMOS TODOS”

Freiner Leonel Farfán Lamus - Alcalde 2024-2027
Calle 5 No. 5-16 Palacio Municipal Código postal. 684551
Email. alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

	CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS L FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER PLAN DE INVERSIÓN	 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2
---	--	--

PLAN DE INVERSIÓN
PRIMER DESEMBOLSO PARCIAL
Equivalente al 50% del valor del aporte del Municipio

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA (SANTANDER)		
IDENTIFICACION	NIT: 890.210.946-2		
REPRESENTANTE LEGAL	FREINER LEONEL FARFÁN LAMUS		
IDENTIFICACIÓN	C.C. 88.206.160 de Cúcuta		
ASOCIADO	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO con sigla ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC		
IDENTIFICACIÓN	NIT: 830.130.670-3		
REPRESENTANTE LEGAL	ELIZABETH SILVA DE SALAZAR		
IDENTIFICACIÓN	C.C. No.: 37.886.526 expedida en San Gil (Santander)		
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS L FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	APORTE INICIAL DEL MUNICIPIO	APORTE INICIAL DEL ASOCIADO	VALOR INICIAL DEL CONVENIO
	\$ 943.909.890	\$ 48.139.404	\$ 992.049.294
SUPERVISOR	NUBIA SOFIA RODRÍGUEZ ARDILA Secretaria de Gobierno		
	CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ Secretaria de Salud y Bienestar Social		
	NICOLAS DORADO CASTIBLANCO Secretaria de Infraestructura		
PLAZO DEL CONVENIO	3 de julio de 2026		
DOMICILIO CONTRACTUAL	Municipio de Jesús María (Santander)		

JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO PARCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales se encuentran facultadas para celebrar los contratos, convenios y acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines estatales, pudiendo incorporar las modalidades, condiciones, cláusulas y estipulaciones que resulten necesarias y convenientes para garantizar la adecuada ejecución de los objetos contractuales, siempre que las mismas se ajusten a la Constitución Política, la Ley, el orden público, los principios de la contratación estatal y los postulados de la buena administración.



	CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS I FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER	 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2
PLAN DE INVERSIÓN		

En particular, el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 autoriza expresamente a las entidades estatales para pactar pagos anticipados o la entrega de anticipos, estableciendo que su monto no podrá exceder el cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato o convenio.

Bajo este marco normativo, y en desarrollo del Convenio de Asociación celebrado para la ejecución de las actividades correspondientes a las "Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María, Santander, vigencia 2026", las partes acordaron en la Cláusula Décima denominada "Forma de Entrega de los Aportes", la realización de un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del aporte efectuado por EL MUNICIPIO, previa presentación y aprobación del correspondiente Plan de Inversión.

La citada cláusula establece que dicho desembolso procede una vez suscrita el Acta de Inicio, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y previa presentación por parte del ASOCIADO de la solicitud formal de desembolso acompañada del respectivo Plan de Inversión, documento que debe contener la distribución de los recursos por componentes, actividades, metas, entregables, cronograma y flujo de ejecución para su verificación y aprobación por parte de la supervisión.

La necesidad de efectuar este primer desembolso se encuentra plenamente justificada en las condiciones operativas, técnicas, logísticas y contractuales propias de la organización y desarrollo de las "Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño", las cuales requieren la contratación anticipada de bienes y servicios especializados indispensables para garantizar la adecuada ejecución de la programación oficial.

Particularmente, una parte significativa de los recursos proyectados para este desembolso inicial se encuentra destinada a financiar actividades asociadas al componente 3. DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA, comprendiendo la contratación de artistas, agrupaciones musicales, servicios de producción artística, logística especializada, infraestructura técnica y demás actividades conexas necesarias para el desarrollo de la programación cultural y artística prevista.

Resulta necesario señalar que, conforme a las prácticas habituales y condiciones del mercado artístico nacional, la contratación de artistas, agrupaciones musicales y espectáculos culturales exige la realización de pagos previos o anticipados como requisito para formalizar las reservas de fechas, garantizar la disponibilidad de los artistas y asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Lo anterior obedece a que este tipo de servicios presenta una alta demanda durante las temporadas festivas y eventos culturales desarrollados simultáneamente en diferentes regiones del país.

En ese sentido, la destinación de recursos correspondientes al primer desembolso permite formalizar oportunamente los compromisos contractuales requeridos para la realización de las actividades artísticas y culturales programadas, mitigando riesgos asociados a cancelaciones, modificaciones de agenda, incumplimientos o afectaciones que puedan comprometer el desarrollo normal de las "Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño".

Así mismo, dichos recursos permiten cubrir obligaciones económicas previas derivadas de la contratación de servicios especializados cuya ejecución exige reservas anticipadas, pagos iniciales, separación de fechas, logística de desplazamiento, producción técnica y demás requerimientos operativos necesarios para garantizar la adecuada prestación de los servicios contratados.

[Firma manuscrita]

 SERVICIOS INTEGRADOS O.C. NIT. 830130670-3	CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS I FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER PLAN DE INVERSIÓN	 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2
--	--	---

En consecuencia, y teniendo en cuenta que las actividades objeto de financiación corresponden a obligaciones directamente relacionadas con el cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación, se presenta el siguiente "Plan de Inversión del Primer Desembolso Parcial", equivalente al cincuenta por ciento (50%) del aporte efectuado por EL MUNICIPIO, el cual será ejecutado exclusivamente en actividades asociadas a las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño, conforme a la distribución que se detalla a continuación:

COMPONENTE 3: DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCION ESCENICA								
ALCANCE DEL COMPONENTE								
Desarrollar acciones de planeación, coordinación, organización, producción técnica, montaje escénico, operación logística, animación, activación cultural y desarrollo de la programación artística prevista en las Ferias y Fiestas y Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María (Santander), garantizando espacios de promoción cultural, circulación artística, acceso de la comunidad a expresiones musicales y fortalecimiento de las tradiciones culturales del territorio, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 relacionadas con la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.								
FECHA DE EJECUCIÓN: DEL 26 DE JUNIO DE 2026 AL 29 DE JUNIO DE 2026								
ITEM	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	METAS	ENTREGABLES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO DE REFERENCIA	APORTE DEL MUNICIPIO
3.1	Desarrollar la producción técnica integral requerida para la ejecución de la programación artística y cultural de las ferias y fiestas, incluyendo estructura multipropósito, pantallas LED, tarima profesional, sistema de iluminación, sistema de sonido profesional, planta eléctrica, operación técnica especializada, montaje, desmontaje y acompañamiento durante los cuatro (4) días de programación. La actividad comprende la provisión, transporte, montaje, operación técnica permanente, mantenimiento preventivo, desmontaje y retiro de la infraestructura y equipos requeridos para la realización de la programación oficial de las Ferias y Fiestas Municipales, incluyendo: 1. Estructura multipropósito Suministro e instalación de una (1) estructura multipropósito con dimensiones aproximadas de diez metros (10 m) de frente por ocho punto cinco metros (8,5 m) de fondo, incluyendo transporte de ida y regreso, montaje, desmontaje y	Ejecutar una (1) producción técnica integral para el desarrollo de cuatro (4) jornadas de programación artística y cultural.	Informe técnico de ejecución, registro fotográfico, soportes de montaje y desmontaje, evidencias audiovisuales y certificación de operación.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	Actividad ejecutada	1	\$ 125.642.700	\$ 125.642.700



PLAN DE INVERSIÓN

acompañamiento técnico durante los cuatro (4) días de programación. 2. Sistema de video y pantallas LED Suministro e instalación de: Dos (2) pantallas LED de dos metros (2 m) por tres metros (3 m). Una (1) pantalla LED central de tres metros (3 m) por cuatro metros (4 m). Dos (2) procesadores de video. Un (1) computador portátil para reproducción de video, animación y contenidos audiovisuales. Estructuras y elementos certificados para el soporte, elevación y fijación segura de las pantallas. Incluye transporte de ida y regreso, montaje, operación técnica y desmontaje durante cuatro (4) días. 3. Tarima profesional Suministro e instalación de una (1) tarima profesional de aproximadamente ocho punto cuarenta metros (8,40 m) de ancho por siete metros (7 m) de fondo y uno punto veinte metros (1,20 m) de altura, con mínimo dos (2) niveles, dos (2) escaleras de acceso, superficie antideslizante y condiciones adecuadas de seguridad para artistas, operadores y personal de producción. Incluye transporte, montaje, desmontaje y personal identificado para la ejecución de las labores técnicas durante cuatro (4) días.								
--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Firma]



PLAN DE INVERSIÓN

4. Sistema profesional de iluminación Suministro, instalación y operación de un sistema de iluminación conformado como mínimo por: Una (1) consola DMX de un universo. Veinte (20) luces PAR LED de mínimo tres (3) vatios por LED. Calorco (14) cabezas móviles tipo beam de línea profesional. Ocho (8) blinder de luz cálida. Cuatro (4) blinder de cuatrocientos vatios (400 W). Dos (2) máquinas de humo. Sistema eléctrico, distribución de potencia, cableado, accesorios y elementos requeridos para la correcta operación. Incluye transporte, montaje, operación y desmontaje durante cuatro (4) días. 5. Sistema profesional de sonido Suministro, instalación y operación de un sistema de sonido profesional conformado como mínimo por: Dieciocho (18) módulos line array de uso profesional. Diez (10) subgraves dobles de uso profesional. Cuatro (4) monitores de piso activos o pasivos. Sistema de distribución eléctrica. Microfonería profesional. Cableado encauchetado y accesorios de conexión en óptimas condiciones. Incluye transporte, montaje, operación técnica y desmontaje							
---	--	--	--	--	--	--	--

GR



PLAN DE INVERSIÓN

	durante cuatro (4) días. 6. Generación eléctrica Suministro y operación de un generador eléctrico con capacidad de hasta ochenta kilovatios (80 kVA), incluyendo transporte, instalación, combustible, mantenimiento, operación permanente y personal certificado durante los cuatro (4) días del evento. 7. Operación artística y técnica Disponibilidad de un (1) DJ profesional encargado de apoyar la animación de los diferentes eventos artísticos y culturales, así como la operación y coordinación de los equipos de audio, video e iluminación requeridos para el desarrollo de la programación oficial durante los cuatro (4) días de las festividades. Todos los equipos, estructuras y sistemas deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir las normas de seguridad aplicables y garantizar la adecuada ejecución de la programación artística, cultural y recreativa prevista por la organización del evento.							
3.2	Desarrollar la presentación de agrupaciones y artistas de reconocimiento regional, nacional e internacional, incluyendo agrupación de música popular y ranchera, artista vallenato, orquesta tropical, agrupación llanera, artista de música popular y agrupación carranguera, conforme a la programación	Realizar nueve (9) presentaciones artísticas principales de circulación cultural y musical.	Programación ejecutada, registros audiovisuales, evidencias fotográficas, certificaciones de presentación e informe de ejecución.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados.	Global	1	\$ 565.545.000	\$ 565.545.000

De



PLAN DE INVERSIÓN

oficial de las ferias y fiestas. La programación artística contempla como mínimo las siguientes presentaciones: 1. Agrupación de música popular y ranchera Presentación de una (1) agrupación de música popular y ranchera de reconocimiento nacional, conformada por diez (10) integrantes, con una presentación artística de noventa (90) minutos de duración, programada para el día veintiséis (26) de junio. 2. Espectáculo Artístico Interactivo Color Fest y Neón Realización de un (1) espectáculo artístico interactivo tipo Color Fest y Neón, orientado a promover la integración comunitaria, la participación ciudadana y el fortalecimiento de las actividades culturales y recreativas programadas en el marco de las Ferias y Fiestas Municipales 2026, mediante una experiencia escénica que combine música, animación, danza, efectos visuales y actividades de interacción con el público asistente. La actividad se desarrollará el día veintiséis (26) de junio e incluirá la participación de talento artístico y logístico conformado como mínimo por dos (2) bailarinas, un (1) bailarín, un (1) zanquero con iluminación LED, un (1) saxofonista, un (1) DJ visual, un (1) animador y personal de apoyo logístico							
---	--	--	--	--	--	--	--

CDU



PLAN DE INVERSIÓN

necesario para la coordinación y desarrollo del espectáculo. El show contemplará la utilización de elementos temáticos y de ambientación orientados a generar experiencias participativas para los asistentes, incluyendo material de color tipo holi, elementos decorativos fluorescentes y neón, artículos recreativos de interacción colectiva y recursos de animación visual acordes con la temática del evento. Asimismo, la actividad incorporará efectos especiales, recursos escénicos y elementos de producción artística tales como sistemas de espuma, efectos de iluminación, efectos fríos tipo sparkular, efectos atmosféricos, sistemas de CO₂, minas de escenario y demás recursos técnicos requeridos para fortalecer la experiencia visual y artística del espectáculo. Cuando la actividad contemple el uso de elementos pirotécnicos, efectos especiales o recursos que requieran autorización especial, estos deberán ser operados por personal competente, cumpliendo la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, los permisos expedidos por las autoridades competentes y las medidas de prevención y atención de emergencias aplicables al evento. La ejecución del espectáculo deberá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, calidad artística, interacción con el público, coordinación logística							
---	--	--	--	--	--	--	--

[Firma]

PLAN DE INVERSIÓN

y cumplimiento de la programación oficial de las Ferias y Fiestas Municipales 2026. 3. Artista de género vallenato Presentación de un (1) artista de género vallenato de reconocimiento nacional e internacional, acompañado por una agrupación conformada por diez (10) músicos, con una presentación artística de noventa (90) minutos de duración, programada para el día veintisiete (27) de junio. 4. Orquesta tropical Presentación de una (1) orquesta tropical de reconocimiento nacional, conformada por doce (12) músicos, con una presentación artística de ciento ochenta (180) minutos de duración, incluyendo espectáculo complementario de efectos visuales, luces, humo y show pirotécnico autorizado, programada para el día veintisiete (27) de junio. 5. Show de activación musical Realización de un (1) espectáculo de animación a cargo de DJ profesional, acompañado por dos (2) bailarines en escena y show de luces, consistente en dos (2) sets musicales de sesenta (60) minutos cada uno, programado para el día veintisiete (27) de junio. 6. Agrupación de música llanera Presentación de una (1) agrupación de música llanera de reconocimiento nacional, conformada							
--	--	--	--	--	--	--	--

De



PLAN DE INVERSIÓN

por veintidós (22) integrantes, con una presentación artística de noventa (90) minutos de duración, programada para el día veintiocho (28) de junio. 7. Artista de música popular Presentación de un (1) artista de música popular de reconocimiento nacional e internacional, acompañado por una agrupación conformada por doce (12) músicos, con una presentación artística de noventa (90) minutos de duración, programada para el día veintiocho (28) de junio. 8. Show de activación musical Realización de un (1) espectáculo de animación a cargo de DJ profesional, acompañado por dos (2) bailarines en escena y show de luces, consistente en dos (2) sets musicales de noventa (90) minutos cada uno, programado para el día veintiocho (28) de junio. 9. Agrupación de música carranguera Presentación de una (1) agrupación de música carranguera de reconocimiento nacional e internacional, conformada por diez (10) músicos, con una presentación artística de ciento veinte (120) minutos de duración, programada para el día veintinueve (29) de junio. Las presentaciones deberán ejecutarse conforme a la programación oficial del evento, garantizando condiciones							
--	--	--	--	--	--	--	--

[Firma]

		CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS I FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER					 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2	
PLAN DE INVERSIÓN								
	adecuadas de calidad artística, cumplimiento de horarios, seguridad y satisfacción del público asistente.							
3.3	Realización de un (1) espectáculo de animación a cargo de DJ profesional, acompañado por dos (2) bailarines en escena y show de luces, consistente en dos (2) sets musicales de noventa (90) minutos cada uno, programado para el día veintinueve (29) de junio.	Un (1) espectáculo realizado	✓ Acta de cumplimiento de la presentación artística. Registro fotográfico y audiovisual del espectáculo. Certificación de ejecución emitida por el responsable de la actividad. ✓ Informe de desarrollo de la presentación.	1 espectáculo ejecutado / 1 programado x 100	Global	1	\$ 11.718.500	\$ 11.718.500
3.4	Desarrollar jornadas de animación musical tradicional mediante alboradas culturales con banda papayera durante los cuatro (4) días de programación oficial desde las 5 am hasta las 6 am y con disponibilidad para realizar toques durante el día en el momento que se requiera animación para otros eventos, promoviendo la preservación de las tradiciones festivas y culturales del municipio.	Realizar cuatro (4) jornadas de alborada cultural tradicional durante el desarrollo de las ferias y fiestas.	Registro audiovisual, evidencias fotográficas, informe de ejecución y certificación de presentación.	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas.	Jornada realizada	4	\$ 3.846.725	\$ 15.386.900
SUBTOTAL							\$ 718.293.100	

RESUMEN GENERAL DEL PRIMER DESEMBOLSO PARCIAL

El valor correspondiente al presente desembolso será ejecutado mediante las actividades específicas detalladas en el Plan de Inversión que forma parte integral del presente documento. La destinación de los recursos se encuentra asociada exclusivamente a obligaciones directamente relacionadas con la organización, coordinación, producción, logística y ejecución de las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María (Santander), garantizando la adecuada programación, contratación y reserva de servicios artísticos, culturales y operativos requeridos para el desarrollo del evento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSO	PORCENTAJE
1	COMPONENTE 3. DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y PRODUCCIÓN ESCÉNICA. ALCANCE DEL COMPONENTE Desarrollar acciones de planeación, coordinación, organización, producción técnica,	\$ 471.954.945	50%

	CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS I FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER	 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2
	PLAN DE INVERSIÓN	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DESEMBOLSO	PORCENTAJE
	montaje escénico, operación logística, animación, activación cultural y desarrollo de la programación artística prevista en las Ferias y Fiestas y Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María (Santander), garantizando espacios de promoción cultural, circulación artística, acceso de la comunidad a expresiones musicales y fortalecimiento de las tradiciones culturales del territorio, en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 relacionadas con la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.		
TOTAL		\$ 471.954.945	50%

PARÁGRAFO. El presente Plan de Inversión constituye el soporte técnico, financiero y operativo del Primer Desembolso Parcial previsto en el Convenio de Asociación y servirá como instrumento de seguimiento, control y verificación por parte de la supervisión designada por EL MUNICIPIO. En consecuencia, los recursos aquí programados deberán destinarse exclusivamente al cumplimiento de las actividades, componentes y obligaciones directamente relacionadas con la ejecución de las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María, Santander, de conformidad con el objeto, alcance y metas establecidas en el Convenio de Asociación.

Cualquier modificación, ajuste, redistribución o reprogramación de los recursos contenidos en el presente Plan de Inversión que resulte necesaria durante la ejecución del convenio, deberá encontrarse debidamente justificada desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero, sin afectar el objeto contractual, las metas, los componentes ni los resultados esperados del proyecto. Para tal efecto, EL ASOCIADO deberá presentar previamente a la supervisión la correspondiente solicitud de reprogramación acompañada de la actualización del Plan de Inversión, debidamente suscrita por su Representante Legal, para su respectiva revisión, análisis y aprobación, cuando haya lugar.

Así mismo, EL ASOCIADO se obliga a conservar y poner a disposición del MUNICIPIO, de los organismos de control y de las autoridades competentes, la totalidad de los soportes técnicos, contractuales, financieros, contables y documentales que acrediten la adecuada inversión de los recursos objeto del presente desembolso, incluyendo contratos, cuentas de cobro, facturas, comprobantes de pago, certificaciones, registros de ejecución, informes y demás evidencias que permitan verificar la correcta destinación de los recursos públicos aportados.

La aprobación del presente Plan de Inversión no releva al ASOCIADO de la obligación de demostrar, durante la ejecución y liquidación del convenio, la efectiva aplicación de los recursos en las actividades programadas, ni limita las facultades de seguimiento, supervisión, inspección, vigilancia y control que corresponden al MUNICIPIO y a los organismos de control fiscal, disciplinario y demás autoridades competentes.

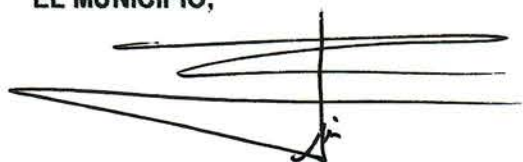
Para constancia de lo anterior, y bajo la gravedad del juramento respecto de la veracidad de la información aquí contenida, se suscribe el presente Plan de Inversión del Primer Desembolso Parcial, equivalente al cincuenta por

	CONVENIO DE ASOCIACION No. CONV-ESAL-JM-005-2026 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, EN EL EVENTO MULTICULTURAL, ARTÍSTICO, DEPORTIVO Y AGROPECUARIO A REALIZARSE EN LAS L FERIAS Y FIESTAS Y XXVIII FESTIVAL NACIONAL DEL MOÑO, PARA FORTALECER, PROMOCIONAR Y RESALTAR LA CULTURA Y EL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER PLAN DE INVERSIÓN	 MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA NIT. 890.210.946-2
---	--	--

ciento (50%) del aporte efectuado por EL MUNICIPIO dentro del Convenio de Asociación para la ejecución de las Ferias y Fiestas y el Festival Nacional del Moño del Municipio de Jesús María, Santander.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los 17 días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

EL MUNICIPIO,



FREINER LEONEL FARFÁN LAMUS
Alcalde Municipal

Supervisores:



NUBIA SOFIA RODRIGUEZ ARDILA
Secretaria de Gobierno
Supervisora



NICOLAS DORADO CASTIBLANCO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

EL ASOCIADO,


ELIZABETH SILVA DE SALAZAR
RL. ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC
NIT. No. 830.130.670-3
Asociado



CARLA SUSANA ARDILA TELLEZ
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

NEVY W. VILLAMIL VÁSQUEZ
Asesor Jurídico Externo

[Firma]